



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

08 ABR 2024

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 1529** / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa Programa *Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad – Vínculos, Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023*, La Resolución Exenta N° 3717-2023/CT (27/12/2023), Tómese conocimiento por Decreto N° 15 (03/01/2024). El Decreto ALC. N° 186 (16/01/2024), que Aprueba el programa Casa del Adulto Mayor 2024, a cargo de DIDEKO, en el cual está inserto el Subprograma *Vínculos*.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con los recursos para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Administración de Fondos **114.05.96.056.001 – Programa Vínculos 18° Versión**. La Certificación emitida por Contabilidad – DAF, que existen recursos disponibles en asignación de Administración de Fondos.

4.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 577 (23/02/2024), enviada por el Director de DIDEKO, solicitando al señor Alcalde autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios profesionales en el marco del Programa Vínculos, Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional, año 2023.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese el contrato a Honorarios suscrito con persona individualizada, para prestación de servicios como: **Monitora – Encargada de la ejecución del programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Convocatoria 2023 Versión 18°**, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Macarena Ester Cuevas Lira		938.400.-	01/03/2024	31/12/2024

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- El contrato se celebra por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Administración de Fondos **114.05.96.056.001 – Programa Vínculos 18° Versión**.

  
GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cm

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

  
MUNICIPALIDAD DE BUIN  
MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Señor Alcalde.